

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del Reglamento (CE) n° 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) n° 1260/1999

(Diario Oficial de la Unión Europea L 210 de 31 de julio de 2006)

En la página 76, el anexo IV queda redactado como sigue:

«ANEXO IV

Categorías de gasto

(indicadas en el artículo 9, apartado 3)

	Objetivos: “convergencia” y “competitividad regional y empleo”
	Objetivo: “convergencia” y regiones consideradas en el artículo 8, apartado 2, sin perjuicio de la decisión adoptada de conformidad con el artículo 5, apartado 3, párrafo último, del Reglamento (CE) n° 1080/2006
Código	Temas prioritarios
	Investigación y desarrollo tecnológico (IDT), innovación y espíritu empresarial
01	Actividades de IDT en centros de investigación
02	Infraestructura de IDT (incluidos instalaciones, instrumentos y ordenadores de alta velocidad para la conexión entre centros de investigación) y centros de competencia en una tecnología específica
03	Transferencias de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas y medianas empresas, entre dichas empresas y otras empresas y universidades, centros de estudios postsecundarios de todos los tipos, autoridades regionales, centros de investigación y polos científicos y tecnológicos (parques y polos científicos y tecnológicos, etc.)
04	Ayuda para IDT, en particular a las pequeñas empresas (incluido el acceso a servicios de IDT en centros de investigación)
05	Servicios de ayuda avanzados a empresas y grupos de empresas
06	Ayuda a las pequeñas empresas para la promoción de productos y procesos de producción respetuosos del medio ambiente (introducción de sistemas efectivos de gestión medioambiental, adopción y utilización de tecnologías de prevención de la contaminación, integración de tecnologías limpias en los sistemas de producción de las empresas)
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, establecimiento de nuevas empresas por las universidades, centros y empresas de IDT existentes, etc.)
08	Otras inversiones en empresas
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación y la innovación y el espíritu empresarial en las pequeñas empresas
	Sociedad de la información
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas redes de banda ancha)
11	Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenidos electrónicos, etc.)
12	Tecnologías de la información y de las comunicaciones (RTE-TIC)
13	Servicios y aplicaciones para los ciudadanos (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)
14	Servicios y aplicaciones para las pequeñas empresas (comercio electrónico, servicios electrónicos en materia educación y formación, establecimiento de redes, etc.)
15	Otras medidas de mejora del acceso y para lograr una utilización eficiente de las TIC por parte de las pequeñas empresas

	Transportes
16	Ferrocarril
17	Ferrocarril (RTE-T)
20	Autopistas
21	Autopistas (RTE-T)
26	Transportes multimodales
27	Transportes multimodales (RTE-T)
28	Sistemas de transporte inteligentes
29	Aeropuertos
30	Puertos
32	Vías navegables interiores (RTE-T)
	Energía
34	Electricidad (RTE-E)
36	Gas natural (RTE-E)
38	Productos derivados del petróleo (RTE-E)
39	Energías renovables: eólica
40	Energías renovables: solar
41	Energías renovables: biomasa
42	Energías renovables: hidroeléctrica, geotérmica y otras
43	Eficacia energética, producción combinada, gestión de la energía
	Protección y prevención de riesgos para el medio ambiente
52	Promoción de un transporte urbano limpio
	Mejorar las posibilidades de adaptación de los trabajadores y las empresas y empresarios
62	Desarrollo de estrategias y de sistemas de educación permanente en las empresas; formación y servicios a los empleados para mejorar sus posibilidades de adaptación a los cambios; fomentar el espíritu empresarial y la innovación
63	Creación y difusión de formas innovadoras de organización laboral que sean más productivas
64	Desarrollo de servicios específicos para el empleo, la formación y ayuda en relación con la reestructuración de sectores y empresas, y desarrollo de sistemas de anticipación de cambios económicos y de futuras exigencias y competencias profesionales
	Mejora del acceso al empleo y sostenibilidad
65	Modernización y reforzamiento de instancias en relación con el mercado laboral
66	Aplicación de medidas activas y de prevención en el mercado laboral
67	Medidas para fomentar el envejecimiento activo y para prolongar la vida laboral
68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas
69	Medidas de mejora del acceso al empleo y de mejora de la participación sostenible y de los progresos de la mujer en el empleo con el fin de reducir la segregación sexista en el mercado laboral, y reconciliar la vida laboral y privada, tales como facilitar acceso al cuidado y la atención de niños y personas dependientes
70	Medidas concretas orientadas a incrementar la participación en el empleo de los trabajadores migrantes, consolidando de esta forma su integración social

	Mejorar la inclusión social de personas menos favorecidas
71	Vías de integración y reintegración en la vida laboral de personas con minusvalías; luchar contra la discriminación en el acceso y en la evolución en el mercado laboral y promover la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo
	Mejorar el capital humano
72	Concepción, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de educación y formación para aumentar la empleabilidad, mejorando la adecuación de la educación y formación iniciales y profesionales a las exigencias del mercado de trabajo y actualizando los conocimientos del personal docente con vistas a la innovación y a una economía basada en el conocimiento.
73	Medidas para aumentar la participación en la educación y la formación permanente, mediante medidas tendentes a lograr la reducción del abandono escolar, de la orientación de los educandos a distintas materias en función de su sexo, a incrementar el acceso a la educación, y la calidad de esta y de la formación profesional, inicial y superior;
74	Desarrollar el potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular, a través de los estudios postuniversitarios y la formación de investigadores, y de actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas.».